

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN ACCENTURE

Fecha de elaboración: septiembre-diciembre 2022

Fecha de publicación: enero 2023

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	1995
Registro:	Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia
Número de registro:	448SND
Fundador:	Andersen Consulting
NIF:	G81142499
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Domingo Mirón Domínguez
Director:	Ana Millán Chapado
Dirección:	Paseo del Club Deportivo 1-Edificios 2 y 10. Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Teléfono:	915966726
Web:	www.accenture.com/es-es/about/company/fundacion
RRSS:	La Fundación Accenture utiliza las RRSS de Accenture (LinkedIn, YouTube, Facebook, Twitter)
E-mail:	fundacion@accenture.com
Organizaciones las que pertenece:	Asociación Española de Fundaciones (AEF)

FUNDACIÓN ACCENTURE

ORIGEN

La Fundación Accenture fue constituida en 1995 por Andersen Consulting bajo la denominación de Fundación Andersen Consulting con el objetivo de canalizar de manera más eficaz la acción social de la compañía y ofrecer consultoría gratuita a las ONG.

MISIÓN

La Fundación tiene como fin contribuir al bienestar social y la integración laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo (como pueden ser los desempleados de larga duración), empleados en precariedad laboral y colectivos en riesgo de desempleo por la transformación del mercado laboral, así como las entidades y/u organizaciones sin ánimo de lucro que promuevan la protección de este fin, sin distinción entre raza, sexo o edad.

La Fundación también tiene con fin la promoción de la educación y la cultura; y coadyuvar al cumplimiento y protección del medio ambiente.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación Accenture tiene su domicilio, desde septiembre de 2021, en Pozuelo de Alarcón (Madrid) en el Paseo del Club Deportivo, 1, en un espacio cedido por Accenture, y desarrolla su actividad en todo el territorio español.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. En la actualidad el Patronato está integrado por 11 miembros, todos ellos Managing Directors de Accenture. El Patronato cuenta con dos grupos de trabajo, el Comité Pro Bono integrado por tres patronos, un socio de Accenture, y tres personas del equipo de la Fundación, y el Comité de Voluntariado y Donaciones compuesto por dos patronos y dos personas del equipo de la Fundación.

El equipo de la Fundación Accenture está compuesto por la Directora General de la Fundación, que es a su vez Directora de Negocio Responsable de Accenture en IBERIA, la Subdirectora general de la Fundación Accenture que es a su vez responsable de Operaciones y Buen Gobierno en IBERIA; dos directoras de áreas, la Directora del Área de Consultoría IBERIA y la Directora del Área de Voluntariado y Donaciones IBERIA, y 6 empleados. El equipo de la Fundación lleva a cabo la selección y gestión de los proyectos y las actividades, y contrata a las entidades del Grupo Accenture la realización de servicios de consultoría en favor de los beneficiarios de la Fundación. Adicionalmente, Accenture pone a disposición de la Fundación instalaciones, mobiliario y medios materiales ubicados en la sede de la compañía y da apoyo a la Fundación en áreas de asesoría jurídica, contabilidad, administración, tesorería, IT, comunicación, recursos humanos, etc.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En 2019, Accenture y la Fundación llevan a cabo una reorganización de las actividades de consultoría pro bono a entidades sociales que hasta entonces se realizaban desde Accenture y que a partir de esa fecha se traspasan a la Fundación.

Ambas instituciones firman en marzo de 2019 un acuerdo marco con una vigencia de 3 años prorrogables en el que se recoge que Accenture aportará anualmente hasta 80.000 horas de consultoría a la Fundación y cederá los medios materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades (espacios, suministros, etc.) así como los servicios de las áreas legal, fiscal, contabilidad, comunicación, etc.

A partir de marzo 2019, la Fundación asume como una de sus actividades para la consecución de sus fines, la coordinación y gestión de los proyectos de consultoría pro bono que se venían desarrollando desde Accenture. De este modo, la Fundación pasa a ser la encargada de seleccionar y gestionar los proyectos con su propio personal y contrata a las entidades del Grupo Accenture los servicios de consultoría que se vayan a prestar a los beneficiarios. Además, la Fundación seguirá realizando las funciones que realizaba tradicionalmente de canalización de recursos de Accenture y sus empleados en favor de entidades sociales.

En el ejercicio 2021, la Fundación Accenture realizó tres tipos de actividades:

1. CONSULTORIA (74% del gasto total 2021)

La Fundación presta servicios de consultoría gratuita para ayudar a las organizaciones, dedicadas a la formación e inserción de los colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo, en su desarrollo económico y sostenible, así como el de sus comunidades. Para la realización de dichos proyectos de Consultoría la Fundación Accenture subcontrata los servicios de Accenture SL.

En 2009 Accenture lanzó la iniciativa *Skills to Succeed* para dotar de capacidades a las personas y fomentar el empleo, el emprendimiento y el autoempleo. En 2021 esta iniciativa se concretó en España en los siguientes programas:

- *Juntos por el empleo de los más vulnerables*: un programa para crear soluciones digitales para mejorar el empleo de los sectores más vulnerables de la sociedad en colaboración con organizaciones sociales, empresas y administraciones públicas. En 2021, se ofrecieron soluciones digitales como *software as a service* desde una plataforma alojada en la nube de Accenture.
- Fundaula: una plataforma de formación gratuita y autoconsumible, abierta a toda la sociedad y destinada a todas aquellas personas que quieran adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desenvolverse en el mundo digital.
- Programa de formación en habilidades y conocimientos digitales para jóvenes vulnerables en colaboración con la ONG Entreculturas.
- Learnland: una plataforma para niños y jóvenes con contenidos didácticos, juegos y retos para el desarrollo de competencias digitales que permitan un uso ágil, responsable, ético y respetuoso de ellas.

En el año 2021 se realizaron 55.117 horas de consultoría por parte de 114 profesionales de Accenture, que beneficiaron a 4.920 personas y 516 entidades.

2. DONACIONES (17% del gasto total 2021)

La Fundación Accenture aporta financiación a distintos proyectos sociales. En 2021 la Fundación Accenture apoyó a 65 entidades sociales con 390.070€. A modo de ejemplo, realizó una aportación a la Federación Española de Banco de Alimentos de 25.155€ para solventar la emergencia alimentaria originada por el COVID-19.

Adicionalmente, la Fundación gestiona las contribuciones económicas voluntarias de los profesionales de Accenture (redondeo de nóminas o una cantidad fija al mes), que los propios profesionales presentan y eligen a través del programa AyudánDONOS, o destinan a emergencias humanitarias. En 2021, 4300 profesionales donaron más de 119.000 €.

Por último, la Fundación puso en marcha una iniciativa para que los portátiles y CPU´s tengan una segunda vida, permitiendo la reutilización de estos dispositivos por parte de diversas ONG. En 2021 se donaron 106 portátiles a 5 organizaciones y 954 CPU´s a 42 organizaciones.

3. VOLUNTARIADO (2% del gasto total 2021)

La Fundación Accenture promueve la participación de los profesionales de Accenture en iniciativas como mentoring y coaching a desempleados y emprendedores, motivación a niños a través de habilidades digitales, formación al personal de las ONG y de sus beneficiarios, realización de actividades asistenciales y participación en iniciativas medioambientales. En 2021, 479 profesionales de Accenture realizaron más de 1.300 horas de voluntariado.

Por último, como novedad, en abril de 2021, el Patronato aprobó una nueva línea de actuación con PYMES con el objetivo de incrementar el empleo, que se puso en marcha en el ejercicio 2022.

FINANCIACIÓN

En 2021, el 99,5% de los ingresos de la Fundación Accenture procedieron de Accenture a través de aportaciones dinerarias (28,5%), aportaciones en especie de servicios de consultoría pro bono (69%) y la donación correspondiente al valor de los servicios administrativos (2%) como asesoría jurídica, contabilidad, administración, comunicación, recursos humanos, etc. que Accenture presta a la Fundación.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 27 de noviembre de 2020 el Patronato modificó el ejercicio económico de la Fundación, que hasta entonces era del 1 de enero al 31 de diciembre, y que se fija en del 1 de septiembre de cada año natural al 31 de agosto del año siguiente.

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- Premio a las 100 mejores ideas 2021 de Actualidad Económica, por el programa Fundaula.
- Premio a las 100 mejores ideas 2021 de Actualidad Económica por la iniciativa solidaridad y economía circular de donación de dispositivos electrónicos a ONG´s.
- Women4IT Awards-Ambassadors
- Fundaula destacada como mejor iniciativa empresarial de alto impacto por Forética en el documento JOBS 2030-Futuro del Trabajo.
- Digital Skills Awards Spain 2021 en la categoría *Competencias Digitales Para Todos* por el programa Fundaula.
- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones concedida en julio de 2021 y revalidada en enero de 2023.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2020-2021*

*El ejercicio económico 2021 es del 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación Accenture cumple íntegramente los 7 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación Accenture.

Los Estatutos de la Fundación Accenture regulan la composición, la duración del mandato, el nombramiento y la sustitución, la organización interna, las facultades y obligaciones del Patronato, las reuniones y adopción de acuerdos y la gratuidad del cargo (artículos 9 a 22 de los Estatutos).

En los últimos dos años el Patronato ha aprobado varios cambios en sus estatutos. En 2020, se modificó el artículo 6, para incluir entre sus fines la protección del medioambiente, y el artículo 28 relativo al ejercicio económico de la Fundación, que quedó establecido del 1 de septiembre al 31 de agosto. Asimismo, en 2021, el Patronato aprobó la modificación del artículo 4, correspondiente al domicilio social, que se fijó en Paseo del Club Deportivo 1, en Pozuelo de Alarcón; y dos modificaciones para el mejor gobierno de la Fundación: la primera del artículo 19, para abrir la celebración de las reuniones del Patronato a vías telemáticas, y la segunda, del artículo 22 para introducir la evaluación anual del desempeño de la Fundación. A fecha de elaboración de este informe, las modificaciones de los artículos 19 y 22 de los Estatutos están pendientes de inscripción.

La Fundación cuenta con dos grupos de trabajo dentro del Patronato, el Comité Pro Bono integrado por siete personas (tres de ellos patronos) y el Comité de Voluntariado y Donaciones compuesto por cuatro personas (dos de ellos patronos). Para cada una de las áreas (Pro Bono y Voluntariado y Donaciones). Los comités se ocupan de revisar la estrategia planteada por el Patronato, del seguimiento del plan anual y del presupuesto asignado, así como de asesorar para la toma de decisiones.

Política de Renovación

Según el artículo 10 de los Estatutos, el plazo de duración del cargo de patrono es de tres años.

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que fue aprobado el 31 de octubre de 2013 por el Patronato y actualizado el 16 de diciembre de 2021. El Código de Gobierno es aplicable a los órganos de gobierno y a los empleados de la Fundación. Adicionalmente, el Code of Business Ethics de Accenture aplica a los empleados y patronos de la Fundación Accenture.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El artículo 16 del Código de Buen Gobierno de la Fundación, aprobado por el Patronato el 31 de octubre de 2013, recoge los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés dentro del Patronato.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

Código de Buen Gobierno. Artículo 6. Principios rectores del ejercicio del cargo de Patrono:

Los patronos de la Fundación deberán regirse por los siguientes principios en el desempeño de su cargo:

(...)

“Evitarán cualquier situación de conflicto de interés entre el propio patrono, su familia o allegados, y la Fundación. En tales supuestos, el patrono deberá abstenerse en la toma de decisiones que puedan afectar a la Fundación si hubiera una situación de conflicto de interés, no accediendo a información privilegiada ni a las reuniones que versen sobre asuntos en los que dicho conflicto pueda darse. El patrono que creyera estar incurso en una situación de conflicto de intereses deberá comunicárselo, tan pronto como le sea posible y por escrito, al Presidente o, en su caso, al Vicepresidente/s de la Fundación para que se tome constancia de dicha situación”.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

Según figura en el artículo 10 de los estatutos, el Patronato estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de quince personas físicas o jurídicas y el cargo tendrá una duración de tres años.

El nombramiento de los miembros del Patronato corresponde al órgano de administración de Accenture S.L. Según el artículo 14, los miembros del patronato designarán entre ellos un Presidente y, entre uno y cuatro Vicepresidentes, así como al Secretario del Patronato que podrá ser patrono o no.

En 2021 el Patronato de la Fundación Accenture estaba formado por 11 personas, siendo también 11 miembros a fecha de elaboración de este informe.

Miembros del Patronato actual:

Domingo Mirón Domínguez	Presidente
José Luis Sancho Llerín	Vicepresidente primero
Paloma Cabrera López	Patrono
Ángel Ferreras Eleta	Patrono
Carolina Gordo Sanz	Patrono
Luis Díaz Gutiérrez	Patrono
María del Carmen López Muñoz	Patrono
Vicente Moreno García-Mansilla	Patrono
Mercedes Oblanca Rojo	Patrono
Adán Plaza Used	Patrono
María José Sobrinos Iglesias	Patrono

Secretario no Patrono: Nieves García López

Asimismo, la Fundación Accenture cuenta con dos grupos de trabajo, el Comité Probono y el Comité de Voluntariado y Donaciones que llevan un seguimiento de los objetivos y actividades de la Fundación. Dichos comités están integrados por patronos y miembros del equipo directivo.

Miembros del Comité Pro Bono

Mercedes Oblanca Rojo	Patrono Responsable
María del Carmen López Muñoz	Patrono
Luis Díaz Gutiérrez	Patrono
Bruno Chao Novo	No Patrono
Alejandra Gail	Equipo de la Fundación
Elena Marinas Hurtado	Equipo de la Fundación
Ana Millán Chapado	Directora de la Fundación

Miembros del Comité Voluntariado y Donaciones

María José Sobrinos Iglesias	Patrono Responsable
Carolina Gordo Sanz	Patrono
Arancha Gil	Equipo de la Fundación
Ana Millán Chapado	Directora de la Fundación

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

El artículo 19 de Estatutos establece que el Patronato se reunirá tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación y, al menos, dos veces al año.

El Patronato podrá celebrarse mediante multi-conferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo que asegure la comunicación en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, de forma que uno, varios o incluso todos los Patronos asistan telemáticamente a la reunión.

En 2020 el Patronato se reunió en 3 ocasiones, el 27 de mayo (presencial), el 2 de julio (presencial) y el 27 de noviembre (teleconferencia). En el ejercicio económico 2021 el Patronato se reunió por videoconferencia en 2 ocasiones, el 8 de abril y el 15 de junio.

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato asistieron a todas las reuniones del Patronato celebradas en los ejercicios 2020 y 2021.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El curriculum de los miembros del patronato y del equipo directivo de la Fundación Accenture se publica en la sección sobre la Fundación en la página web de Accenture. Todos los patronos de la Fundación Accenture son o han sido *managing directors* de Accenture. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y el equipo directivo entre sí, ni entre los patronos y el equipo directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Domingo Mirón Domínguez	Con la empresa fundadora	Presidente de Accenture en España, Portugal e Israel y Chief Risk Officer Global en Accenture
José Luis Sancho Llerín	Con la empresa fundadora	Growth & Strategy Iberia Lead
Paloma Cabrera López	Con la empresa fundadora	Directora de Marketing y Comunicación
Ángel Ferreras Eleta	Con la empresa fundadora	Chief Operating Officer Accenture Europa
Carolina Gordo Sanz	Con la empresa fundadora	Managing Director de Servicios Financieros
Luis Díaz Gutiérrez	Con la empresa fundadora	Talent & Organization Iberia Lead
María del Carmen López Muñoz	Con la empresa fundadora	Managing Director Accenture Song Iberia Lead
Vicente Moreno García-Mansilla	Con la empresa fundadora	Presidente de Accenture España hasta 2015 y Presidente de la Fundación Accenture entre 2013 y 2018
Mercedes Oblanca Rojo	Con la empresa fundadora	Accenture Products Iberia Lead
Adán Plaza Used	Con la empresa fundadora	Cloud, Infrastructure and Intelligent Software Engineering Services Europe Lead
María José Sobrinos Iglesias	Con la empresa fundadora	Directora de Recursos Humanos

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 10 nuevos patronos y han cesado 13 patronos.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

En la reunión del Patronato de noviembre de 2021, el Patronato modificó el artículo 22 de Estatutos, para introducir entre las obligaciones y responsabilidad de los Patronos, con el objetivo de la mejora continua en el cargo de patrono, la metodología anual de evaluación interna de los miembros del Patronato, siendo el Secretario del Patronato, la persona encargada de procesar los resultados. En concordancia con dicha modificación, el 16 de diciembre de 2021, el Patronato modificó el artículo 5 del Código de Buen Gobierno, para establecer que el Patronato fijará la metodología anual de evaluación interna de los miembros del Patronato.

En octubre de 2022, los patronos evaluaron el desempeño del Patronato a través de un cuestionario en el que se abordaron, entre otros, la estructura y composición del Patronato, el funcionamiento del Patronato y el desarrollo de las sesiones, y el desempeño del órgano de gobierno.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

El artículo 6 de los Estatutos establece: “La Fundación tiene por fin contribuir al bienestar social y la integración laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo (como pueden ser los desempleados de larga duración, los empleados en precariedad laboral, jóvenes y colectivos en riesgo de desempleo por la transformación del mercado laboral, así como las entidades y/u organizaciones sin ánimo de lucro que promuevan la protección de este fin) sin distinción por raza, sexo o edad.

La Fundación también tiene como fin la promoción de la educación y la cultura. Asimismo, la Fundación tiene entre sus objetivos coadyuvar al cumplimiento de la protección y el cuidado del medio ambiente (incluyendo la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y el clima), siempre dentro de su ámbito de actuación.

La Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- i. Apoyar, con los recursos disponibles (económicos o no), proyectos de alto impacto que contribuyan al bienestar social, el empleo y la educación.
- ii. Desarrollar soluciones que provoquen cambios sistémicos que impacten positivamente en la formación y la integración laboral de los colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo.
- iii. Formar y apoyar la integración laboral de los colectivos anteriores en el mundo digital en el que vivimos.
- iv. Contribuir al conocimiento, la identificación de problemas y la propuesta de soluciones en materia de empleo, educación e integración laboral.
- v. Desarrollar programas de formación para la promoción de la educación en un mundo digital.
- vi. Profundizar en la creación de empleo y movilizar actuaciones para promover la generación de empleo de calidad y sostenible
- vii. Promover o desarrollar programas que aporten soluciones innovadoras para el desarrollo del bienestar social y medioambiental

- viii. Comunicar y difundir las principales conclusiones que obtengamos de nuestra actividad fundacional para contribuir a la mejora de la sociedad.”
- ix. Desarrollar programas de Voluntariado en el ámbito de los fines fundacionales.

Las actividades encaminadas al cumplimiento de su objeto las podrá realizar la Fundación bien directamente, o bien a través de otras entidades de reconocido prestigio en los campos antes citados, como pueden ser entidades y/u organizaciones sin ánimo de lucro”.

En cuanto al ámbito territorial, el artículo 5 de los Estatutos establece que la Fundación desarrolla su actividad en todo el territorio del estado español, si bien también podrá llevar a cabo sus actividades fuera del territorio español, principalmente en países en vías de desarrollo.

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

La misión de la Fundación Accenture es contribuir a la transformación y digitalización de la sociedad, poniendo especial foco en las organizaciones que trabajan en la formación y capacitación de personas vulnerables ante el empleo. La Fundación lleva a cabo tres actividades encaminadas a la consecución del fin social: Consultoría, Voluntariado y Donaciones.

Actividades realizadas en 2021 para cumplir con el fin social:

1. Consultoría:

La iniciativa global de Accenture, *Skills to Succeed*, está enfocada en apoyar y empoderar a las personas para que se enfrenten al mercado laboral, mediante el desarrollo de programas de consultoría gratuita que proporciona soluciones digitales específicas para los diferentes beneficiarios identificados. Esta iniciativa se concretó en España, en 2021, en los siguientes programas:

- Juntos por el empleo de los más vulnerables, proyecto de colaboración con organizaciones sociales, empresas y administraciones públicas por el empleo de sectores vulnerables poniendo a su disposición soluciones digitales que les faciliten el acceso al mercado laboral o establecer un negocio propio.
- Fundaula: plataforma de formación online gratuita y autoconsumible para adquirir conocimientos y habilidades en el mundo digital al público en general.
- Programa de formación en habilidades y conocimientos digitales para jóvenes vulnerables en colaboración con la ONG Entreculturas.
- Learnland, plataforma para niños y jóvenes para obtener las competencias digitales necesarias para hacer un uso ágil, responsable, ético y respetuoso de ellas.

2. Promoción y coordinación del voluntariado de los profesionales de Accenture en 4 áreas: acompañamiento a desempleados y emprendedores, emergencias humanitarias, iniciativas medioambientales y mejoras en la actuación de las ONG.

3. Apoyo económico a proyectos sociales:

- Financiación directa de 70 proyectos de entidades sociales.
- Coordinación del programa “AyudánDONOS”: financiación de 10 proyectos con las contribuciones económica de 4.200 profesionales de Accenture en el año 2021.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación Accenture es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

El artículo 29 de los Estatutos de la Fundación establece que el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2021-2025 y un Plan de Actuación 2022 que incluye los proyectos y las actividades a realizar en el ejercicio 2022.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

Los proyectos de la Fundación se enmarcan dentro de los objetivos de Corporate Citizenship de Accenture a nivel global, que establecen la formación de un número determinado de personas en los diferentes años fiscales, principalmente, en competencias digitales, para conseguir un empleo. Para lo cual, Accenture, a nivel mundial, lleva a cabo el programa *Skill to Succeed*. Todos los proyectos de la Fundación Accenture en España se enmarcan dentro de este programa *Skill to Succeed* y se ajustan a los estatutos de la Fundación.

En cuanto a la selección de los beneficiarios, la Fundación Accenture sigue la *Policy 1399 Accounting for Corporate Citizenship Services* de Accenture que recoge los criterios de selección de entidades beneficiarias (acuerdo de adhesión del Patronato de 15 de junio de 2021).

Criterios de selección de proyectos

Con el objetivo estratégico de dotar a las personas de las mentalidades, habilidades y experiencias para prosperar en la economía digital y ayudar a mejorar la vida de las personas vulnerables.

Y las tres líneas de acción: Juntos por el empleo de los más vulnerables, Fundaula, Learnland y habilidades y conocimientos digitales para jóvenes vulnerables. A las que se suma, a partir de 2022, Red Progres, una línea de actuación con PYMES.

Se establecen tres grupos de beneficiarios:

- La próxima generación (8 - 14)
- Jóvenes / Primer empleo (15 - 24)
- Adultos / Trabajadores experimentados (25+)

Criterios de selección de los beneficiarios

La Policy 1399 Accounting for Corporate Citizenship Services de Accenture delimita los requisitos previos que deben cumplirse antes de iniciar una relación de ciudadanía corporativa con una organización externa, que incluyen condiciones como estar correctamente registrada como organización sin ánimo de lucro; no ser políticamente partidista; no hacer proselitismo; no discriminar; disponer de fuentes de financiación alternativas; independencia de los acuerdos comerciales con Accenture; no crear conflictos con funcionarios públicos; así como cuestiones de reciente implantación relacionadas con la salvaguarda de menores y adultos vulnerables; la existencia de un código de conducta; la correcta gestión de la privacidad de los datos; disponer de una política de salvaguarda y cumplir los requerimientos legales en cuanto al certificado negativo de delitos cuando se tiene relación directa con este tipo de colectivos.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El Plan Estratégico 2021-2025, fue aprobado el 15 de junio de 2021. Por su parte, el Plan de Actuación 2022 fue aprobado por el Patronato, el 12 de julio de 2021.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

La Fundación Accenture realiza el seguimiento de sus proyectos a través de una herramienta interna denominada IMPACT en la que se registran las entidades colaboradoras, las donaciones, la consultoría pro bono y los beneficiarios.

Por otro lado, para medir sus resultados, la Fundación sigue la política de *Corporate Citizenship Global denominada Skills to Succeed 2025 Goal Measurement Guide* que recoge cómo medir el impacto de los proyectos. El Patronato de la Fundación Accenture aprobó el sistema de control y seguimiento interno de la Fundación el 15 de junio de 2021.

A nivel operativo, los Comités de Probono, y de Voluntariado y Donaciones, en sus distintas reuniones a lo largo del ejercicio económico, establecen unos objetivos y llevan a cabo un seguimiento del alcance de las actividades, reportando de ello, en las reuniones del Patronato.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Accenture (página web, Facebook, LinkedIn, Twitter, Memoria de Actividades, newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (fundacion@accenture.com) y una sección propia en la página web de Accenture, actualizada y en funcionamiento, con datos de

constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor, la memoria de actividades, el informe de auditoría y las cuentas anuales del último ejercicio cerrado (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación Accenture no tiene perfiles propios en redes sociales. Utiliza las cuentas de Accenture en LinkedIn, Youtube, Facebook y Twitter.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación Accenture está integrado en su totalidad *por managing directors* o *ex managing directors* de Accenture. Por otro lado, la gestión administrativa y financiera de la Fundación se realiza desde la compañía.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

La Fundación Accenture no dispone de un logotipo propio y utiliza el logotipo de Accenture. La cesión del logotipo entre Accenture SL y la Fundación Accenture está documentada en un acuerdo.

Por su parte, la Fundación formaliza, a través de convenios de colaboración, sus colaboraciones con terceros. Dichos convenios incluyen las condiciones de uso del logotipo de la Fundación.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

Dotación fundacional

A 31 de agosto de 2021, la dotación fundacional ascendía a 96.721,06 € y representaba el 12,6% del Patrimonio neto y pasivo de la Fundación. Estaba integrada por la aportación inicial de 6.010€ realizada por la entidad fundadora, “Accenture SL”, en el momento de la constitución y una ampliación de la misma por importe de 90.711€ realizada en 2002 correspondiente al remanente generado por la donación de unos cuadros en 1997.

Activo

A 31 de agosto de 2021 el activo de la Fundación Accenture ascendía a 765.995€ y estaba compuesto por tesorería (670.710€), inmovilizado material (89.180€), periodificaciones a corto plazo (6€) y deudores comerciales (6.099€).

Ingresos

En 2021, el 99,5% de los ingresos de la Fundación Accenture procedieron de Accenture a través de aportaciones dinerarias (687.204€), aportaciones en especie de servicios de consultoría pro bono (1.698.860€) y la donación correspondiente al valor de los servicios administrativos (50.374€) como asesoría jurídica, contabilidad, administración, comunicación, recursos humanos, etc. que Accenture presta a la Fundación, y a la aportación dineraria de la Fundación Randstad (12.572€).

El desglose de los ingresos de la Fundación Accenture durante el periodo 2021*-2020 era el siguiente (€):

	2021*	2020
Aportaciones dinerarias	699.776€	1.213.351€
Consultoría Pro Bono procedente de Accenture	1.698.860€	2.852.159€
Servicios administrativos Accenture	50.374€	113.050€
TOTAL INGRESOS	2.449.010€	4.178.560€

* El ejercicio 2021 es de 8 meses, del 1 de enero al 31 de agosto de 2021.

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

La Fundación y Accenture firmaron el 1 de marzo de 2019 un acuerdo marco con una vigencia de 3 años hasta 1 de marzo de 2022, prorrogable tácitamente por periodos anuales, en el que se recoge:

- La puesta a disposición, por parte de Accenture y en favor de la Fundación, de ciertas instalaciones, mobiliario, medios materiales y otros elementos ubicados en Accenture de tal forma que la Fundación pueda llevar a cabo sus actividades.
- Los servicios pro-bono que Accenture pone a disposición de la Fundación a fin de que, esta última, pueda desarrollar sus actividades. La dimensión de este servicio es de 80.000 horas de consultoría anuales.
- La prestación por parte de Accenture a la Fundación de servicios de asesoría jurídica, contabilidad, administración, tesorería, IT, comunicación, recursos humanos, etc.

En 2021, la Fundación recibió una donación de 687.204€ de Accenture para el desarrollo de los fines de la Fundación. Adicionalmente, Accenture realizó una aportación en especie de horas de consultoría pro bono a la Fundación por importe de 1.698.860€ así como la prestación de servicios administrativos (legal, contabilidad, recursos humanos, etc.) por valor de 50.374€.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no tiene participación en sociedades mercantiles ni en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

El Corporate Citizenship Global propone a los países un presupuesto de consultoría y donaciones en función de una serie de criterios. Los países deciden si aceptan el presupuesto sugerido o proponen alguna modificación al mismo. En el caso de España, la Fundación Accenture coordina la aprobación del presupuesto entre el Corporate Citizenship Global y Accenture local. Accenture España asigna a la Fundación unas horas de consultoría pro bono, así como una aportación económica para proyectos sociales y para cubrir sus gastos de personal y estructura.

Los ratios de excedente de los últimos tres años fueron el -3,1% en 2019, -0,1% en 2020 y -8,6% en 2021.

En cuanto a la estructura de Balance, a 31 de agosto de 2021 el ratio de deuda total (167.593€) entre fondos propios (598.402€) era del 28%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. El ratio de deuda total entre activo total (765.995€) era 21,9%. La deuda era en su totalidad a corto plazo y estaba compuesta por deuda con proveedores (11.794€), remuneraciones pendientes de pago (100.242€), administraciones públicas (39.094€) y acreedores varios (16.149€).

Respecto a la liquidez, a 31 de agosto de 2021 la Fundación tenía un disponible (676.809€) que representaba 4 veces la deuda a corto plazo, por lo que la Fundación no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por efectivo y otros activos líquidos, y por deudores comerciales.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en la memoria de actividades publicada en la página web.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	93%
Gastos Administración/ Gastos Totales	7%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación Accenture es:

Gastos Consultoría Probono / Gastos Totales	74%
Gastos Donaciones / Gastos Totales	17%
Gastos Voluntariado / Gastos Totales	2%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

La Fundación Accenture sigue la política y el proceso de selección de proveedores de Accenture. Por otro lado, la Fundación cuenta con una política de aprobación de gastos que describe el proceso desde el momento de la aprobación del presupuesto, el seguimiento en la ejecución del mismo y la emisión de las transferencias. La política de aprobación de gastos fue aprobada por el Patronato el 15 de junio de 2021. En esa misma reunión el Patronato ratificó la adhesión de la Fundación a la política y el proceso de selección de proveedores de Accenture.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación Accenture, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2021, incluida en las cuentas 2021, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 18 de febrero de 2022.

Liquidación del presupuesto 2021 (€):

Ingresos Totales Presupuestados	2.277.272€
---------------------------------	------------

Ingresos Totales Reales	2.449.010€
Desviación en Ingresos	171.738€
Gastos Totales Presupuestados	2.277.272€
Gastos Totales Reales	2.660.735€
Desviación en Gastos	-383.463€

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación Accenture no cuenta con instrumentos financieros en el periodo de estudio.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 21 de septiembre de 2022, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 21 de septiembre de 2022.
- Justificantes de presentación de las Cuentas Anuales 2020 ante el Ministerio de Cultura y Deporte con fecha 28 de junio de 2021 y con fecha 2 de marzo de 2022 para las cuentas anuales 2021.
- Justificantes de la presentación de los planes de actuación de 2022, 2021 y 2020 al Protectorado.
- Justificantes de presentación de la memoria económica ante la Agencia Tributaria para los ejercicios 2020 y 2021.
- Justificantes de solicitud de legalización de libros del ejercicio 2021 con fecha 27 de diciembre 2021.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación Accenture formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por KPMG en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales de 2020 fueron aprobadas por el Patronato el 15 de junio de 2021 y las de 2021 el 8 de febrero de 2022.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que establece los principios rectores de la función de patrono, así como las obligaciones y prohibiciones de los patronos en el ejercicio de su cargo. Asimismo, es de aplicabilidad un marco normativo con diversidad de políticas de Accenture (proveedores, gastos, selección de beneficiarios...). Los empleados de la Fundación están sujetos por contrato laboral a las políticas de Accenture y al Código de Ética Empresarial de Accenture y reciben formación obligatoria en materia de cumplimiento (Anticorrupción, Blanqueo de Capitales, Protección de datos, etc.)

La Fundación se adhiere, en reunión del Patronato del 26 de noviembre de 2021, al Plan de Prevención de Delitos y Canal de Denuncias del Grupo Accenture.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

El “Código de Buen Gobierno” de la Fundación incluye en el artículo 11 el siguiente procedimiento para su cumplimiento. “La Fundación y el Patronato velarán por el cumplimiento y conocimiento interno y externo del presente Código de Buen Gobierno. En el caso de que algún Patrono detectará un incumplimiento de cualesquiera disposiciones del presente Código de Buen Gobierno deberá ser comunicado al Presidente o, en su caso, al Vicepresidente/s del Patronato quienes llevarán la cuestión a la siguiente reunión del Patronato a los efectos de aprobar las actuaciones a realizar frente al citado incumplimiento”.

El Código Ético de Accenture al que están sujetos los empleados de la Fundación, establece el procedimiento de difusión y las actuaciones ante el incumplimiento del mismo.

En reunión del Patronato del 26 noviembre de 2021 se acordó realizar un seguimiento anual del correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos penales de la Fundación. Seguimiento que será realizado por el Comité de Compliance de Accenture.

7E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

La Fundación dispone de un formulario online a través del cual se pueden remitir sugerencias y reclamaciones.

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)

	2021*	2020
A. ACTIVO NO CORRIENTE	89.180 €	89.180 €
I. Inmovilizado intangible	0 €	0 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	89.180 €	89.180 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0 €	0 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	676.815 €	853.901 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.099 €	2.811 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0 €	0 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	6 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	670.710 €	851.090 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	765.995 €	943.081 €

*El ejercicio 2021 corresponde a 8 meses, del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)

	2021*	2020
A. PATRIMONIO NETO	598.402 €	810.127 €
A.-1 Fondos propios	598.402 €	810.127 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	96.721 €	96.721 €
II. Reservas	713.406 €	719.290 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	0 €	0 €
IV. Resultado del periodo	-211.725 €	-5.883 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	0 €	0 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €	0 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €	0 €
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	0 €	0 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
C. PASIVO CORRIENTE	167.593 €	132.953 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	314 €	109 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
V. Beneficiarios acreedores	0 €	0 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	167.279 €	132.844 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	765.995 €	943.081 €

*El ejercicio 2021 corresponde a 8 meses, del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	2021*	2020
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	2.449.010 €	4.178.560 €
2. Ayudas monetarias, no monetarias y otros	-2.088.931 €	-3.317.956 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €	0 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	0 €	0 €
8. Gastos de personal	-465.520 €	-693.484 €
9. Otros gastos de explotación	-106.181 €	-172.994 €
10. Amortización del inmovilizado	0 €	0 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €	0 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0 €	0 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-211.621 €	-5.875 €
14. Ingresos financieros	0 €	0 €
15. Gastos financieros	0 €	0 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0 €	0 €
17. Diferencias de cambio	-14 €	-8 €
18. Otros resultados	-90 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-104 €	-8 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-211.725 €	-5.883 €
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	0 €
A.4. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	-211.725 €	-5.883 €
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)	0 €	0 €
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	0 €	0 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	0 €	0 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	-211.725 €	-5.883 €

*El ejercicio 2021 corresponde a 8 meses, del 1 de enero al 31 de agosto de 2021.

RATIOS 2021*

FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	12,6%
Fondos Propios/ Activo Total	78,1%
Patrimonio Neto/ Activo Total	78,1%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	28%
Deuda Total/ Activo Total	21,9%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100%
-----------------------	------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	4,0
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,9
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
Disponible / Deuda CP	4,0
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	0%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-8,6%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>